



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **134-15**

Salta, **13 ABR 2015**
Expediente N° 12.173/2.014

VISTO: La Nota presentada por el Prof. Misael ANTELO CORTEZ, solicitando **nueva prórroga** para la presentación de la documentación del Régimen de Permanencia periodo lectivo 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 414/14 se incorpora al Prof. Misael ANTELO CORTEZ, por estar en condición de ingresar al citado Régimen de Permanencia y también se estableció la fecha límite para formalizar la inscripción para ser evaluados.

Que con fecha 03/09/14, solicita prórroga para la presentaciones de la documentación del Regimen de Permanencia, las que obran desde fojas 14 a17.

Que por Resolución CD N° 652/14, se hace lugar a dicho pedido, fijándose hasta el 31/03/15.

Que con fecha 17 de marzo del corriente año se recepciona fax donde vuelve a solicitar el Prof. Antelo Cortez prórroga para la presentacion de documentación, obrante desde fojas 22 a 24.

Que este tema fue tratado sobre tablas, en Consejo Directivo.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/15 del 03/03/15)

RESUELVE

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **134-15**

13 ABR 2015

Salta,

Expediente N° 12.173/2.014

ARTICULO 1°.- Hacer lugar al nuevo pedido del Prof. Misael ANTELO CORTEZ y fijar hasta el 30-04-2015, como fecha límite para formalizar la presentación de: Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Departamento Docente, docente interesado, Consejo Superior, Sede Regional Oran, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

DGAA
nem
MAJ


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISA




Lic. MARIEL PASSAMAI DE ZETTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNISA